



RES - 2026 - 1423 - REC # UNNE

VISTO Y CONSIDERANDO:

El viaje que realizará el suscripto en misión oficial a cumplirse en Buenos Aires para asistir a la entrega de certificación IRAM que le otorgarán a la UNNE por Sistema de Gestión de Calidad Normas ISO 9001 y;

Lo establecido en el Art. 24° del Estatuto Universitario;

Por ello:

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR a cargo del Instituto Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste al señor Vicerrector Ing. José Leandro BASTERRA a partir del día 18 de marzo de 2026, y por el término que dure la misión.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas